

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.

I. INTRODUCCIÓN

En Colombia, es a partir de 1988 que se cuenta con una organización formal para la gestión integral del riesgo, cuando el “Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres” (SNPAD) fue organizado mediante la Ley 46 del 2 de noviembre y estructurado en el Decreto Extraordinario 919 del 1º de mayo de 1989.

En la Constitución Política de 1991, además del estado de excepción por grave calamidad pública establecida en el art. 215, existen numerosas disposiciones que sustentan la responsabilidad del Estado en materia de gestión del riesgo de desastres. Se establece la misión del Estado de proteger la vida, honra y bienes de los particulares; garantizar un espectro de derechos individuales, sociales y colectivos; así como el principio de solidaridad, entre ellos el derecho a una vivienda digna, a un ambiente sano y al propio principio de solidaridad. Se destaca la educación para la formación en aspectos relacionados con protección del ambiente, también se consagran instrumentos específicos para proteger los derechos que puedan verse afectados o amenazados e insiste en la planificación del manejo y el Riesgo de desastres en la gestión pública aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención y control de los factores de deterioro ambiental.

En la ciudad de Barranquilla se adoptó el Plan de Gestión del Riesgo de Desastre del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla DEIP 2017-2032, mediante Decreto Distrital 0351 de 2018, como el instrumento de planificación que orienta la gestión del riesgo local, en la ciudad se presentan variados escenarios de riesgos; amenaza geológica en las laderas occidentales; inundaciones, por desbordamientos de los cuerpos de agua y de arroyos urbanos; amenazas por vendavales, originados en gran medida por la deforestación; los riesgos tecnológicos por la vocación industrial y portuaria de la ciudad y la creciente actividad económica con los consecuentes impactos negativos de estos escenarios, como son: población afectada, pérdidas materiales, particulares y colectivas, así como, las pérdidas de vidas humanas en el caso de los arroyos urbanos y las asociadas a los accidentes de origen tecnológicos, los daños a la infraestructura urbana y de servicios de la ciudad y los altos costos de recuperación que demanda.

El Distrito de Barranquilla en pro de garantizar el cumplimiento de sus fines y la efectividad de los derechos fundamentales a la vida y a una vivienda digna para cada uno de los afectados por los distintos hechos de la naturaleza o casos fortuitos que sufre evidentemente la ciudad, ha implementado por medio de la Oficina de Gestión del riesgo como delegada de este Ente Territorial los procesos de la gestión del riesgo establecidos por la Ley 1523 de 2012, la constitución, y los planes de desarrollo nacional y distrital. Estos procesos, Análisis y evaluación del riesgo, Conocimiento del riesgo, Mitigación del riesgo, Prevención de riesgo, Reducción del riesgo,

Preparación ante las emergencias, Manejo de desastres y recuperación post desastres se ejecutan a través de las siguientes funciones propias de la oficina:

- Identificación, análisis, evaluación y monitoreo del riesgo de desastres en el territorio urbano del Distrito de Barranquilla
- Identificación y caracterización de los escenarios de riesgo.
- Desarrollar y promover el proceso de la reducción del riesgo, compuesto por la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevos riesgos y la protección financiera.
- Consolidar el proceso social de la gestión del riesgo a través de diferentes mecanismos de comunicación del riesgo.
- Promover una mayor conciencia del riesgo en las comunidades.
- formular estudios de riesgos.
- Realizar campañas de comunicación masiva para promover la conciencia sobre el Riesgo de Desastres.
- Brindar atención humanitaria y recuperar las condiciones de normalidad al presentarse emergencia y/o desastres.
- Prestar atención psicológica y social en las comunidades.
- Formar líderes institucionales y comunitarios en Gestión del Riesgo

Con el fin de lograr el cumplimiento de dichos procesos se requiere la contratación de doce (12) profesionales en las áreas de la administración pública, Arquitectura, administración de empresas y Salud ocupacional, Ingeniería civil, Ingeniería eléctrica, Ingeniería industrial a fin de apoyar a la oficina de GESTIÓN DEL RIESGO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA en el desarrollo de las actividades del objeto a contratar, las cuales se encuentran encaminadas a la prestación de servicios profesionales en los PROCESOS Y ESTRATEGIAS de la gestión del riesgo, propias de la gestión misional de esta dependencia.

Dichos profesionales deben contar con la idoneidad y experiencia en las actividades del objeto a contratar, para así alcanzar las metas propuestas de acuerdo con las políticas del sistema nacional para la gestión del riesgo.

Igualmente, se hace indispensable esta contratación, toda vez que se trata de cumplir con los indicadores y metas propuestas en el en el proyecto “Atención Humanitaria y de la recuperación de las condiciones de normalidad” que hace parte del “Programa de Preparación y Manejo del desastre” incluido en la política “RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD ANTE EL RIESGO” del reto “SOY BIODIVERCIUDAD” del plan de desarrollo 2020 – 2023 del Distrito de Barranquilla.

Lo anterior por cuanto no existe recurso humano suficiente en la planta de personal del Distrito de Barranquilla, para realizar las actividades que se requieren en el desarrollo del objeto contractual, tal como se acredita mediante certificado expedido por la Secretaría Distrital de Gestión Humana

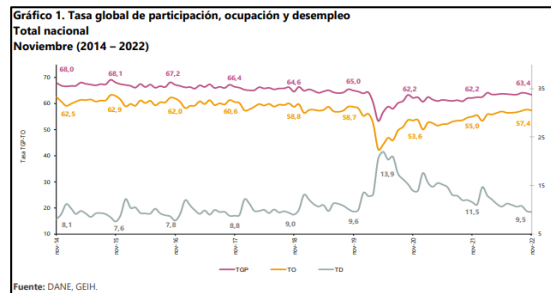
La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	80111600	Servicios de personal temporal



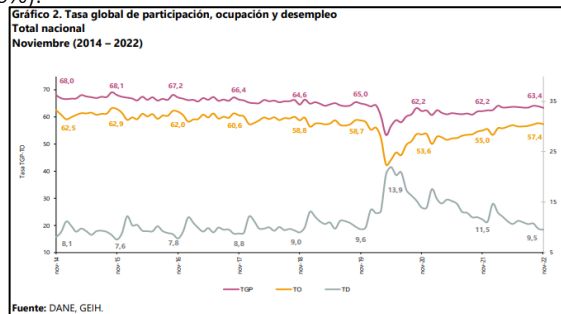
II. ANÁLISIS DE MERCADO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



TOTAL, NACIONAL

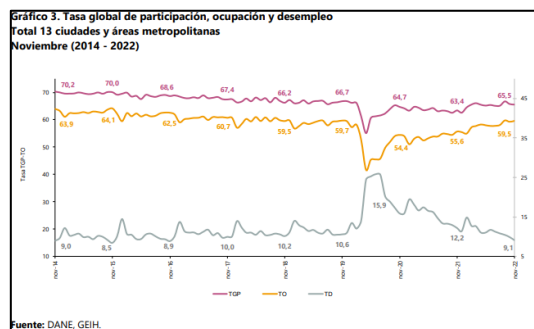
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).



TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_nov_22.pdf (30 de diciembre de 2022)



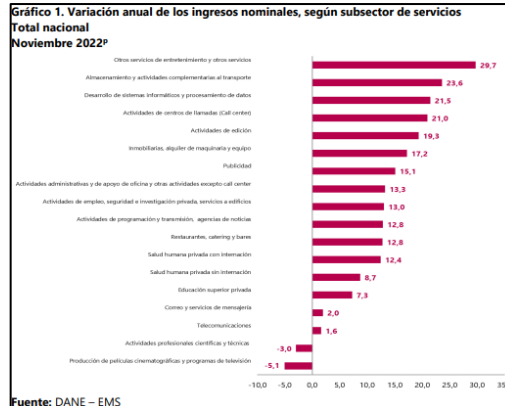


Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2021.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 de enero de 2023)



1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Noviembre 2022² / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Subsector	Descripción	Ingresos nominales Total (en %)	Ingresos por servicios Total (en %)	Salario de Mensuales Total (en %)	Otros ingresos Total (en %)
H	División 52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	23.6	22.1	0.2	1.3
H	División 53 Correo y servicios de mensajería	2.0	1.3	0.0	0.6
I	División 54 Restaurantes, catering y bares	12.8	11.9	0.6	0.3
J	División 58 Actividades de edición	19.3	19.0	1.7	2.0
J	División 59 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5.1	-12.7	0.9	6.7
J	División 60 y Clase 6020 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12.8	10.6	0.0	2.2
J	División 61 Telecomunicaciones	1.6	1.8	-0.3	0.1
J	División 62 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	21.5	22.4	0.6	-0.3
UN	Sección L, División 60 Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17.2	16.2	0.3	0.7
M	División 72, Clase 7210 Actividades profesionales, científicas y técnicas	-3.0	-2.7	-0.4	0.1
M	División 74 Publicidad	15.1	15.2	-0.2	0.0
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13.0	12.5	0.2	0.4
N	Clase 8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)	21.0	20.9	0.0	0.0
N	División 82 excepto Clase 8220 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13.3	11.9	0.1	1.5
P	Grupo 854 Educación superior privada	7.3	5.6	0.1	1.6
Q	Clase 8610 Salud humana privada con interacción	12.4	11.8	0.4	0.3
Q	División 86 excepto Clase 8610 Salud humana privada sin interacción	8.7	8.8	0.1	-0.2
S	División 90, 91, 92, 93 y 94, excepto Clase 9310 Otro servicios de entretenimiento y otros servicios	29.7	23.4	0.7	1.6

Fuente: DANE – EMS

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2022 / noviembre 2021)

En noviembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2022² / noviembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.

Subsector	Descripción	Personal ocupado total Total (en %)	Permanente Total (en %)	Temporal directo Total (en %)	Agencia Total (en %)	Muestro Barranquilla (%)
H	División 52 Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7.9	0.9	2.0	5.0	--
H	División 53 Correo y servicios de mensajería	3.0	0.9	0.8	1.3	--
I	División 54 Restaurantes, catering y bares	6.2	7.3	1.6	6.3	--
J	División 58 Actividades de edición	0.7	1.3	1.3	0.6	--
J	División 59 Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3.9	3.5	1.2	1.7	--
J	División 60 y Clase 6020 Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6.2	2.2	1.1	2.9	--
J	División 61 Telecomunicaciones	-4.7	-3.0	-2.2	0.5	--
J	División 62 Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12.2	12.9	-0.2	-0.5	--
UN	Sección L, División 60 Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2.3	-0.9	3.0	0.2	--
M	División 72, Clase 7210 Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.6	2.7	0.0	-0.2	--
M	División 74 Publicidad	4.3	3.5	0.8	0.1	--
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	4.1	0.2	1.3	0.1	2.8
N	Clase 8220 Actividades de centros de llamadas (Call center)	4.3	7.6	3.4	0.1	--
N	División 82 excepto Clase 8220 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6.6	3.4	5.7	2.5	--
P	Grupo 854 Educación superior privada	4.3	0.2	4.3	0.0	-0.2
Q	Clase 8610 Salud humana privada con interacción	3.6	2.4	1.9	-0.7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610 Salud humana privada sin interacción	0.6	3.6	-2.2	-0.8	--
S	División 90, 91, 92, 93 y 94, excepto Clase 9310 Otro servicios de entretenimiento y otros servicios	10.1	3.4	4.9	1.7	--

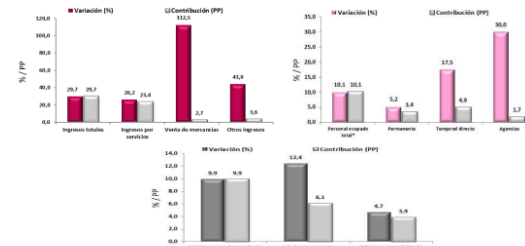
Fuente: DANE – EMS



Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_noviembre_22.pdf (14 enero de 2023)

En noviembre de 2022, los servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un crecimiento de 29,7% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación de 10,1% y los salarios registraron un aumento de 9,9%, en comparación con noviembre de 2021.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Noviembre 2022^P



Fuente: DANE - EMS

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA A LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DISTRITAL DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO ESTABLECIDOS POR LA LEY 1523 DE 2012.”** La Alcaldía Distrital requiere contratar profesionales de reconocida experiencia e imparcialidad para que estos evalúen, asesoren, conceptúen sobre la vulnerabilidad, amenaza, riesgo y/o el nivel afectación de cualquier índole a personas, bienes, infraestructura, con el fin de soportar la toma de decisiones por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla frente a eventos físicos peligrosos de origen natural, antrópico, socio-natural tecnológico, bio-sanitario

A continuación, se detallan los perfiles, las obligaciones específicas y el valor de cada contrato:

PERFILES Y EXPERIENCIA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DE CADA CONTRATO
Acreditar título profesional en Administración de empresas y mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal. 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Asesorar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$15.000.000



Acreditar título profesional en salud y seguridad en el trabajo mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Asesorar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos 6. Apoyar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y 12. visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$15.000.000
Acreditar título profesional en Administración pública y mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en la elaboración de planes de trabajo. 2. Brindar apoyo y asesoría sobre las estrategias financieras para la mejor distribución de los recursos destinados para subsidios de alojamiento temporal 3. Asesorar en la búsqueda de información para la elaboración de estadísticas y novedades de pagos de subsidios de alojamiento temporal. 4. Apoyar en la cuantificación de los programas de ayudas humanitarias. 5. Asesorar en la evaluación de los programas ya existentes y sus registros contables 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión 12. del Riesgo de Desastres.	\$15.000.000
(02 DOS PERSONAS) Acreditar título profesional en Arquitectura mínimo diez (10) meses de experiencia profesional	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 10. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 11. Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$15.000.000



(03 PERSONAS) Acreditar título profesional en Ingeniería civil mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Ingeniería civil con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Coordinar el trabajo de campo con los organismos de socorro 2. Asesorar a los planteles educativos en los Planes Escolares de Gestión del Riesgo 3. Apoyar en la elaboración de recomendaciones sobre acciones destinadas a la mitigación del riesgo de sectores con o sin estructuras situados en zonas de amenaza 4. Apoyar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 5. Asesorar en la evaluación de condiciones de estabilidad y riesgo, de infraestructuras físicas, ya sean viviendas u otras infraestructuras urbanas 6. Asesorar en la conceptualización de las condiciones de las infraestructuras amenazantes, haciendo las recomendaciones pertinentes de desalojo, demolición, mantenimiento o reparación, según sea el caso. 7. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo 8. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 9. Realizar entregas de ayudas humanitarias. 10. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 11. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 12. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 13. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$21.000.000
Acreditar título profesional en Derecho mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Derecho con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de respuestas a los derechos de petición 2. Asesorar a la entidad en el cumplimiento de los requerimientos de los entes de control como Procuradurías, Personerías, Defensoría del pueblo y Contralorías 3. Elaborar las respuestas a las acciones de tutela presentadas contra la Oficina de Gestión del Riesgo 4. Asesorar jurídicamente en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar jurídicamente a los funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo. 6. Capacitar a la comunidad en los aspectos legales que regulan la Gestión del Riesgo 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 11. Revisar aspectos o componente jurídico y normativo de proyectos e informes técnicos 12. Proyectar y gestionar la contratación estatal que se requiera dentro de los diversos procesos de la gestión del Riesgo 13. Tramitar evacuaciones, suspensiones y terminaciones de subsidios de arriendo temporal y otras ayudas humanitarias 14. Adelantar y proyectar todas las actuaciones del trámite de enajenación voluntaria de inmuebles situados en zona de riesgo de desastres 15. Proyectar y gestionar actos administrativos relacionados con la reglamentación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres 16. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 17. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$21.000.000



Acreditar título profesional en Ingeniería Eléctrica o Electrónica o electromecánico y mínimo veintidos (22) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Asesorar en la elaboración de planes de contingencia y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar en la elaboración e implementación de censos 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 9. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 10. Elaborar un informe pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$21.000.000
Acreditar título profesional en Arquitectura, mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional. Si Acredita especialización mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en las actividades correspondientes a la ejecución de los planes, programas y proyectos de la gestión del riesgo 2. Asesorar en el seguimiento e inspecciones a infraestructuras en condiciones de amenaza por inundación y/o deslizamiento causado por remoción en masa a través de vistas e informes técnicos a lo largo del territorio distrital 3. Verificar los bienes inmuebles que mediante solicitud de parte pretendan ser exonerados de los impuestos prediales y de valorización. 4. Elaborar informes técnicos de seguimiento, observación, evaluación en zonas de amenaza como referencia para la toma de decisiones frente a las obras de mitigación, estudios y mejoramiento ambiental-social 5. Asesorar en el desarrollo de programas de capacitación sobre gestión del riesgo al equipo que integra la Oficina de Gestión del Riesgo y a la comunidad 6. Asesorar en la evaluación técnica sobre reparación y reconstrucción de edificaciones afectadas por amenazas. 7. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 8. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 10. Apoyar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 11. Elaborar informes pormenorizados de la actividad realizada. 12. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.	\$21.000.000
Acreditar título profesional en Ingeniería industrial mínimo treinta (30) meses de experiencia profesional ó título profesional en Ingeniería industrial con título de post grado en la modalidad especialización y mínimo veintitres (23) meses de experiencia Profesional	1. Asesorar en la elaboración de Proyectos 2. Asesorar en el seguimiento progresivo a zonas vulnerables 3. Asesorar en la implementación de programas de calidad en la Oficina de Gestión del Riesgo. 4. Asesorar en la elaboración de y plan distrital para la gestión del riesgo. 5. Asesorar en la elaboración e implementación de planes de contingencia censos 6. Asesorar en la elaboración de censos a la población vulnerable ante situaciones de riesgo. 7. Realizar las entregas de ayudas humanitarias. 8. Asesorar en la planificación y evaluación del simulacro nacional 9. Asesorar y Elaborar planes de emergencia familiar de gestión del riesgo 10. Elaborar un informe de gestión mensual y pormenorizado de la actividad realizada. 11. Las demás que se relacionen con la necesidad del servicio conforme a la misión y visión de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres	\$21.000.000

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.
2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.



SC-CER103099



SA-CER756031



3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda
4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.
5. Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.
6. Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato
7. Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales
8. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Hacienda del Distrito.
9. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.
10. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
11. Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.
12. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito
13. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total estimado de la presente contratación es de: **DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/L (\$222.000.000)** . incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La modalidad implantada para el presente proceso es el de contratación directa, conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.4., SUBSECCIÓN 4 y a lo señalado en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011

El plazo para la ejecución será hasta de Cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Con base en el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011 las entidades públicas pueden celebrar contratos interadministrativos siempre que las obligaciones derivadas de este tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

El artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, establece: "Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Contratos o convenios interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación ente Entidades Estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del presente decreto."

Para constancia se firma el día 10 de febrero del 2023.

CODIGO ASIGNADO:7920

Gisela Morales P.

GISELA MORALES PAJARO

Asesora Externa Compras

Secretaría General del Distrito